



Agencia de las
Cualificaciones
Profesionales
de Aragón

AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGÓN

MEMORIA ACTUACIONES CURSO 2022-2023

(Junio'2023)



Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón
Avda. Ranillas, nº 5 D 50018 Zaragoza
agenciacualificacion@aragon.es



Esta memoria refleja el resumen de las actuaciones desarrolladas por la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón durante el curso 2022/2023.



1.	INTRODUCCIÓN. HECHOS RELEVANTES.....	4
2.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
3.	PRESUPUESTO.....	6
4.	ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES	7
5.	ACTUACIONES REALIZADAS EN EL DISEÑO DE NUEVAS OFERTAS FORMATIVAS.....	7
6.	ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES ADQUIRIDAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.	8
7.	ACTUACIONES PARA LA CORRESPONDENCIA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS GRADOS UNIVERSITARIOS.	8
8.	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA COLABORADORES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PEAC):	9
9.	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS	9
9.1	CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS PUBLICADAS.	9
9.2	CONVOCATORIAS ABIERTAS PERMANENTES.....	12
10.	RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LOS PROCEDIMIENTOS.....	12
11.	ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	19
12.	CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PEAC	19
13.	RETOS CURSO 2023/2024.....	20



1. INTRODUCCIÓN. HECHOS RELEVANTES

Las actuaciones de la Agencia de las Cualificaciones Profesional de Aragón en el curso 2022/2023 han estado marcadas por varios hechos relevantes en el desarrollo de las mismas:

a) **Plan de Modernización de la Formación Profesional:** el alto número de Unidades de Competencias (UC) establecido como hito para cada Comunidad Autónoma, condiciona la consecución del mismo. Falta todavía una cultura de la acreditación entre las personas trabajadoras y en los sectores productivos para conseguir que la mayor parte de la población activa participen en los procedimientos de evaluación y de competencias (PEAC) y obtengan posteriormente, una titulación o certificado profesionalizante.

b) **Web Agencia y Aplicación informática SIGPEAC:** se ha mantenido con las tareas de renovación la página web de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón (www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVUH4DV311FP1201PFI), para que fuera más visual y ágil en su funcionamiento. Así como que la información y orientación de los PEAC's abiertos sea más accesible para las personas que acceden a la misma.

Simultáneamente con la puesta en marcha del procedimiento de carácter permanente, se ha elaborado una nueva aplicación informática, SIGPEAC (Sistema Integral de Gestión del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias), que ha permitido la utilización de las herramientas de la administración electrónica y la sustitución del expediente "en papel" por el expediente electrónico de la persona que se inscribe en el PEAC.

c) **Reuniones de difusión del PEAC:** en desarrollo de las actuaciones contempladas en las órdenes de subvención nominativas concedidas a los cuatro agentes sociales (CCOO, CEOE, CEPYME y UGT), se han mantenido diversas reuniones por el territorio aragonés para difundir el PEAC entre las empresas y la población trabajadora. Se han mantenido los siguientes encuentros:

- **9 de septiembre de 2022:** empresas del sector de la construcción y la Fundación Laboral de la Construcción.
- **23 de febrero de 2023:** empresas de la Comarca de Comunidad de Calatayud.
- **29 de marzo de 2023:** empresas de la Comarca de la Cinco Villas
- **4 de mayo de 2023:** empresas de la Comarca del Bajo Aragón
- **25 de mayo de 2023:** empresas de Sabiñanigo
- **5 de julio de 2023:** varios clusters de Aragón, en la sede de CEEI Aragón en Zaragoza.



d) **Tramitación de la eliminación de las tasas del PEAC:** a lo largo del curso se ha continuado con la tramitación administrativa y conversaciones para eliminar la tasa de asesoramiento y de evaluación que había que abonar. Esta eliminación es un objetivo que la Agencia lleva marcándose desde el año 2015.

Esta derogación se ha incluido en el **Proyecto de Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales**, el cual ha sido calificado por la Mesa de las Cortes en la sesión del 10 de enero de 2023, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del 16 de enero de 2023, se tramitará por el procedimiento legislativo común.

El apartado e) de la Disposición derogatoria única, indica «Capítulo XXXVII del Texto Refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón.»

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón está incluida en el Servicio de Formación Profesional, de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, y sus funciones vienen establecidas en el Decreto 26/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta, actualmente, con el siguiente personal adscrito:

- Director.
- Jefa de Unidad de Cualificaciones Profesionales.
- Jefa de Unidad de Evaluación y Acreditación.
- Seis Asesores Docentes.
- Jefe de Negociado de Cualificaciones Profesionales.
- Administrativa.
- Auxiliar administrativo.

Al inicio del curso 2022/2023 se han incorporado dos nuevos asesores docentes, en previsión del número de personas que iban a participar en las convocatorias abiertas del procedimiento permanente.

Además del personal propio, la Agencia dispone de una amplia red de colaboradores en la que destaca, especialmente, el trabajo de los departamentos de Evaluación y Acreditación de Competencias de la Red de los 9 Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de Aragón, centros gestores de la convocatorias del PEAC, del Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón, responsable de la formación de asesores y evaluadores, y de los asesores y evaluadores que han participado en cada uno de los procedimientos, más un número muy importante de orientadores que han participado en las diferentes convocatorias desarrolladas. Sin el enorme trabajo de todas estas personas el conjunto de actividades ejecutadas no habría sido posible.

También se han mantenido el número de períodos lectivos asignados a los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional (CPIFP) para asumir las



funciones asignadas como centros gestores de las convocatorias abiertas del PEAC permanente y de los PEACs específicos

La consolidación de la red de puntos de información y orientación del PEAC a lo largo de todo territorio aragonés, que está constituida por los CPEPA (Centros Públicos de Educación de Personas Adultas), las oficinas de empleo de INAEM y las sedes territoriales de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales CCOO y UGT.

Esta red se ha incrementado a lo largo del curso y actualmente está constituida por 80 puntos distribuidos en 32 localidades de todo el territorio aragonés.

El objetivo de estos puntos de información es acercar los procedimientos a la población aragonesa, informándola y ayudándole a realizar el proceso de inscripción.

3. PRESUPUESTO

El Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante Acuerdo al Consejo de Ministros del 8 de junio de 2021 distribuyó los créditos a las Comunidades Autónomas, correspondiendo a Aragón la cantidad **5.062.383,65 €** para financiar las actuaciones incluidas en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, para conseguir el hito de **19.564 UC acreditadas**.

El período de ejecución de las actuaciones correspondientes a estos fondos es del **1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022**.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante Acuerdo al Consejo de Ministros del 17 de mayo de 2022 distribuyó los créditos a las Comunidades Autónomas, correspondiendo a Aragón la cantidad **4.080.000,00 €** para financiar las actuaciones incluidas en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, para conseguir el hito de **17.000 UC acreditadas**.

El período de ejecución de las actuaciones correspondientes a estos fondos es del **1 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023**.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante Acuerdo al Consejo de Ministros del 3 de mayo de 2023 distribuyó los créditos a las Comunidades Autónomas, correspondiendo a Aragón la cantidad **2.400.000,00 €** para financiar las actuaciones incluidas en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, para conseguir el hito de **10.000 UC acreditadas**.

El período de ejecución de las actuaciones correspondientes a estos fondos es del **1 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024**.



4. ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES

En el ámbito de las Cualificaciones se han desarrollado diversas actuaciones, entre las que destacan:

a) Contraste externo de cualificaciones: El INCUAL sometió en el curso 2022/23 91 cualificaciones profesionales a contraste externo, entre la revisión de las vigentes y el establecimiento de nuevas. Desde la Agencia se ha enviado a los centros docentes públicos y privados dónde tienen implantada la familia profesional correspondiente, y en su caso a los organismos sectoriales correspondientes. De las aportaciones que se puedan realizar, la Agencia no tiene conocimiento porque se envían directamente al INCUAL.

b) Orientación a ciudadanos con experiencia en distintos sectores productivos de Aragón que deseaban conocer las cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones, para asociar su experiencia profesional a las competencias profesionales recogidas en las cualificaciones, con la finalidad de encontrar el itinerario que le condujese a la obtención del Títulos de Formación Profesional correspondiente y/o Certificados de Profesionalidad.

5. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL DISEÑO DE NUEVAS OFERTAS FORMATIVAS

La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón ha coordinado la elaboración de los currículos de los siguientes ciclos formativos:

- Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas, de implantación en el curso 2023/24
- Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y afines, de implantación en el curso 2023/24
- Técnico en Comercialización de Productos Alimenticios
- Técnico en Montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos.

También se ha coordinado la elaboración de otros currículos de implantación en centros docentes de la Comunidad:

- Módulo profesional de Mantenimiento mecánico en el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas del IES Biello Aragón de Sabiñánigo.
- Módulo profesional de mantenimiento electromecánico en el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas del CPC Santa Agatoclia de Mequinenza.
- Módulo profesional de Fundamentos de computación en la nube en los títulos de grado superior de la familia de Informática y Comunicaciones de los siguientes centros: CPIFP Pirámide, IES Río



Araba, IES Ródanas, IES San Alberto Magno, IES Tubalcaín, Academia Marco, Colegio Montessori, Salesianos-Colegio Ntra. Sra. Del Pilar y Centro San Valero.

- Programa de especialización de Operación, mantenimiento y seguridad de sistemas de hidrógeno.

6. ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES ADQUIRIDAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Se ha continuado tramitando las solicitudes presentadas por ciudadanos de la Unión Europea para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales adquiridas en otros países de la UE.

Durante el año 2022 y hasta el cierre de esta memoria se han recibido 8 solicitudes correspondientes a 5 ciudadanos que desean acreditar su cualificación profesional ante las autoridades de otros países de la Unión Europea, en aplicación del RD 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, referente a las autoridades competentes españolas para la acreditación de títulos oficiales españoles para su reconocimiento en otro Estado miembro, al amparo de la directiva antes indicada.

De las ocho solicitudes indicadas, se han emitido cinco certificados:

- 4 correspondiente a Cuidados Auxiliares de Enfermería
- 1 correspondiente a Técnico Superior en Prótesis Dental

A través de la aplicación informática europea IMI (Información del Mercado Interior) se han respondido diferentes solicitudes de consulta por parte de otros países de la UE relativas a ciudadanos aragoneses o que han recibido formación en Aragón.

Solicitudes anuales	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Reconocimientos Unión Europea	0	9	8	22	21	11	15
Guías de Turismo	1	4	5	3	7	8	5
Certificados España	2	4	4	15	6	3	11

7. ACTUACIONES PARA LA CORRESPONDENCIA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS GRADOS UNIVERSITARIOS.

Desde la Agencia se ha coordinado la elaboración de nuevas adendas al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas



dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos de enseñanzas de formación profesional, artísticas y los estudios universitarios.

En el BOA del 14/04/2023 se publicó la sexta adenda a dicho convenio, [Registro General de Convenios \(aragon.es\)](https://www.aragon.es/registro-general-de-convenios)

Se ha mantenido contactos con representantes de la Universidad de Zaragoza y la de San Jorge, para concretar las nuevas correspondencias a incluir en una séptima y octava adenda. Estos trabajos han finalizado y se está a la espera de la constitución del nuevo Gobierno de Aragón, para iniciar los trámites de su aprobación y publicación.

Estos reconocimientos se pueden consultar en la página web de orientación profesional, [Elige tu profesión – Buscador de profesiones y ciclos formativos Aragón \(aragon.es\)](https://www.aragon.es/elige-tu-profesion), en el apartado de Convalidaciones.

8. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA COLABORADORES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PEAC):

A lo largo del curso 2022/23, desde el CIPA, se ha mantenido la organización de cursos de formación dirigido a personas que van a realizar las funciones de asesoramiento y/o evaluación en el PEAC. La planificación de cursos ha estado supeditada a la necesidad de tener personas habilitadas para la puesta en marcha de determinadas convocatorias, sobretudo específicas.

EDICIÓN	PLAZAS OFERTADAS	FECHAS
octubre 22	90	24/10/22 a 25/11/22
enero 23	90	16/01/23 a 25/02/23
Abril 23	90	24/04/23 a 19/05/23
TOTAL	270	

9. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

9.1 CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS PUBLICADAS.

En este período de la memoria de actuaciones de la Agencia se ha finalizado las convocatorias específicas publicadas con anterioridad, así como se ha publicado nuevas convocatorias específicas.

- **[RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2022](#), del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan procedimientos específicos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a**



través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal y reservistas de especial disponibilidad adscritos al Ministerio de Defensa.

A través de esta Resolución se convocaron 14 procedimientos específicos dirigidos al personal militar con una relación de servicio de carácter temporal con el Ministerio de Defensa y que prestan sus servicios en Unidades, Centros u Organismos del Ministerio de Defensa ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

También podían participar las personas que han tenido una relación de servicios profesionales de carácter temporal con el Ministerio de Defensa, en cualquier parte del territorio nacional, y actualmente sean residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta convocatoria se realizó en base al convenio de colaboración que se firmó el 18 de octubre de 2021, entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal y reservistas de especial disponibilidad adscritos o pertenecientes al Ministerio de Defensa.

Los resultados obtenidos se indican a continuación:

CONV	CONVOCATORIA_DESCRIPCION	Nº personas inscritas	Nº personas acreditadas	Nº UC asesoradas	Nº UC evaluadas	Nº UC acreditadas
ADG 2022-001	DEFENSA ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	33	7	57	51	43
ADG 2022-002	DEFENSA OPERACIONES AUXILIARES DE OFICINA	18	6	34	29	35
AFD 2022-003	DEFENSA GUÍA ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA	4	0	0	0	0
AFD 2022-004	DEFENSA ACONDICION. FÍSICO EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIV	2	0	0	0	0
ELE 2022-006	DEFENSA MANTEN. DE INFRASTRUCT DE TELECOM Y REDES	10	2	14	14	5
HOT 2022-007	DEFENSA HOSTELERIA- COCINA	23	14	126	123	101
IMA 2022-008	DEFENSA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	11	0	8	4	0
IMA 2022-009	DEFENSA CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN	9	0	0	0	0
SAN 2022-010	DEFENSA EMERGENCIAS SANITARIAS	22	4	56	47	31
SEA 2022-011	DEFENSA VIGIL SEGUR PRIV Y PROTEC. DE PERSONAS EXPLOSIVOS	131	48	157	139	114
TMV 2022-012	DEFENSA CARROCEERÍA VEHÍCULOS	24	4	75	60	10
TMV 2022-013	DEFENSA CONDUCC VEHÍCULOS PESADOS, TURISMOS Y FURGONETAS	11	2	24	16	10
TMV 2022-014	DEFENSA MANTENI ELECTROMÉCANICO DE VEHÍCULOS	59	22	226	191	145
		357	109	777	674	494



- **RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022**, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento específico de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en la cualificación profesional de producción porcina intensiva.

Esta convocatoria se realizó en base al convenio de colaboración que se firmó entre la Comunidad Autónoma de Aragón, CEOE Aragón y el Clúster nacional de productores de ganado porcino con el objetivo de acreditar a las personas que trabajan en las empresas que pertenecen a Clúster.

En la convocatoria participaron 13 empresas pertenecientes al Clúster.

Los resultados obtenidos se indican a continuación:

CONV	CONVOCATORIA_DESCRIPCION	Nº personas inscritas	Nº personas acreditadas	Nº UC asesoradas	Nº UC evaluadas	Nº UC acreditadas
AGA 2022-015	PRODUCCIÓN PORCINA	28	25	59	59	57

- **RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2023**, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan procedimientos específicos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal y reservistas de especial disponibilidad adscritos al Ministerio de Defensa.

A través de esta Resolución se convocaron 19 procedimientos específicos dirigidos al personal militar con una relación de servicio de carácter temporal con el Ministerio de Defensa y que prestan sus servicios en Unidades, Centros u Organismos del Ministerio de Defensa ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2023**, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento específico de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación asociado a la cualificación profesional de Asistencia a la Atención Clínica en Centros Veterinarios.

Esta convocatoria se realizó en base al convenio de colaboración que se firmó el 23 de mayo de 2023, entre la Comunidad Autónoma de Aragón, CEOE Aragón y la Asociación Empresarial Veterinaria de Aragón, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Va dirigida a personas trabajadoras de las empresas que pertenezcan a la Asociación y que desarrollen tareas vinculadas con la cualificación profesional de Asistencia a la Atención Clínica en Centros Veterinarios.



- **RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2023**, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento específico de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación asociadas a varias cualificaciones relacionadas con el sector agroalimentario, dirigida a personas trabajadoras del grupo empresarial Tervalis Desarrollo y la Fundación Tervalis.

Esta convocatoria se realizó en base al convenio de colaboración que se firmó el 24 de marzo de 2023, entre la Comunidad Autónoma de Aragón, Tervalis Desarrollo y la Fundación Tervalis para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Va dirigida a personas trabajadoras de las empresas que pertenezcan a Tervalis Desarrollo y la Fundación Tervalis y que desarrollen tareas vinculadas con las siguientes cualificaciones profesionales:

- AGA002_2 Producción porcina intensiva
- AGA164_1 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
- QUI475_2 Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química.

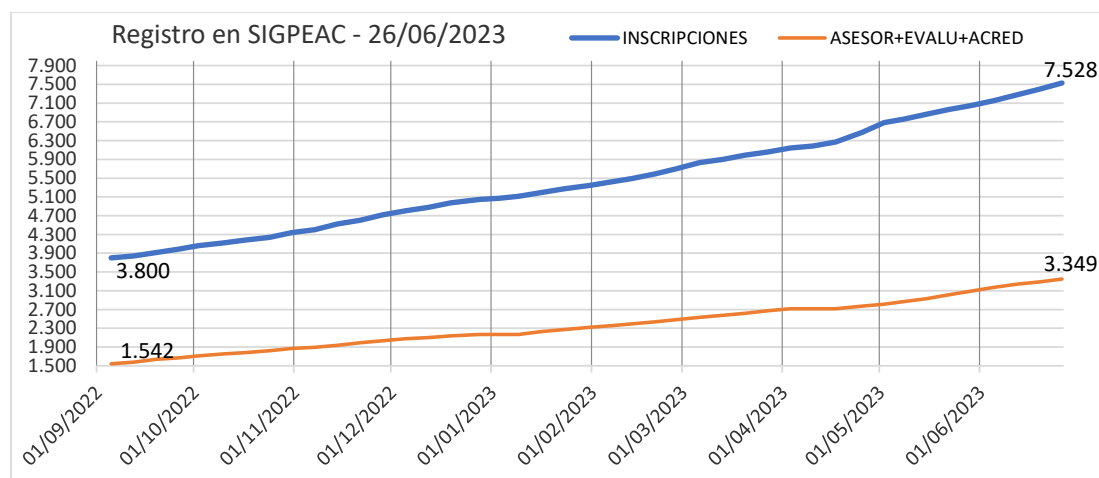
9.2 CONVOCATORIAS ABIERTAS PERMANENTES.

A lo largo del curso 2022/2023 se ha mantenido las convocatorias abiertas permanentemente, incrementando notablemente el número de personas que han participado en las mismas.

10. RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LOS PROCEDIMIENTOS

A continuación, se visualiza en un gráfico el incremento de las inscripciones en convocatorias abiertas en la aplicación SIGPEAC, así como las inscripciones que están en las diferentes fases (asesoramiento, evaluación y acreditación).

Se visualiza la evolución en el número de inscripciones y de aquellas que han pasado por las diferentes fases del procedimiento



Como se puede observar en el gráfico, se ha incrementado un **117,18 %** el número de inscripciones que están en las diferentes fases del PEAC, asimismo se observa un incremento del **98,10 %** en el número de inscripciones registradas en la aplicación SIGPEAC.

La evolución de los datos registrados en SIGPEAC de las convocatorias abiertas es la siguiente:

Fecha	INSCRIPCIÓN		ASESORAMIENTO		EVALUACIÓN		ACREDITACIÓN	
	Nº Personas	Nº UC	Nº Personas	Nº UC	Nº Personas	Nº UC	Nº Personas	Nº UC
30/06/2022	1.391	9.921	893	6.441	571	3.807	263	1.473
30/06/2023	3.248	25.650	2.472	18.428	1.991	13.826	1.931	12.070
Diferencia	1.857	15.729	1.579	11.987	1.420	10.019	1.668	10.597
Evolución	133,50%	158,54%	176,82%	186,10%	248,69%	263,17%	634,22%	719,42%

- Evolución de los PEAC's en los últimos años, tomando las memorias realizadas e indicando el nº de personas que participan, UC inscritas y UC acreditadas.

	UC Inscritas	UC Acreditadas
Memoria 2017	5.720	5.384
Memoria 2018	5.434	5.081
Memoria 2019	4.389	4.162
Memoria 2020-2021	27.179	10.486
Memoria 2022	15.729	10.597

- En relación a los hitos que nos marca el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se indican los datos remitidos al Ministerio de Educación y Formación Profesional:



	Período	Hito nº UC	INSCRIPCIÓN		ASESORAMIENTO		EVALUACIÓN		ACREDITACIÓN		
			Nº Personas	Nº UC	Nº Personas	Nº UC	Nº Personas	Nº UC	Nº Personas	Nº UC	
MRR21	01/01/22- 31/12/22	19.564	1.701	13.031	1.329	9.805	1.096	7.161	1.038	6.234	31,86%
MRR22	01/01/23- 31/06/23	17.000	1.166	8.121	1.166	6.937	1.166	6.291	1.166	5.809	34,17%
		36.564	2.867	21.152	2.495	16.742	2.262	13.452	2.204	12.043	32,94%

- En relación a la situación laboral y nivel de estudios de las personas que han realizado una inscripción en SIGPEAC, es la siguiente:

Género		Situación laboral			Tipo trabajador/a		Nivel estudios superados			
		Ocupado	Desempleado	Inactivo	Por cuenta ajena	Autónomo	1-2	3-5	6-8	Otros
Masculino	2.668	2.372	269	27	2.096	276	860	1.361	321	126
Femenino	2.071	1.517	535	19	1.396	121	667	846	324	234
No binario	2	2	0	0	1	1	1	0	0	1
		3.891	804	46	3.493	398	1.528	2.207	645	361
		4.741			3.891		4.741			

Nivel 1-2: Estudios primarios, EGB, ESO, REMI

Nivel 3-5: Bachillerato elemental, BUP, FPI, FPII, CFGM, CFGS

Nivel 6-8: Titulación universitaria de 1º, 2º o 3º ciclo

- En relación a la Comunidad Autónoma de residencia de las personas que han realizado una inscripción en SIGPEAC, es la siguiente:

COD CCAA	CCAA	Nº Inscrip	% total
01	Andalucía	97	2,08%
02	Aragón	3.894	83,45%
03	Asturias	26	0,56%
04	Baleares, Illes	23	0,49%
05	Canarias	32	0,69%
06	Cantabria	7	0,15%
07	Castilla y León	68	1,46%
08	Castilla-La Mancha	32	0,69%
09	Cataluña	60	1,29%
10	Comunitat Valenciana	128	2,74%
11	Extremadura	23	0,49%
12	Galicia	39	0,84%
13	Madrid	100	2,14%
14	Murcia	29	0,62%
15	Navarra	42	0,90%
16	País Vasco	38	0,81%
17	Rioja, La	24	0,51%
18	Ceuta	4	0,09%
		4.666	100,00%



- En relación a la nacionalidad de las personas que se han realizado una inscripción en SIGPEAC, es la siguiente:

Nacionalidad	Nº	Nacionalidad	Nº	Nacionalidad	Nº	Nacionalidad	Nº
Afgana	1	Colombiana	61	Guineana	2	Portuguesa	4
Albanesa	1	Costarricense	1	Holandesa	1	Rumana	91
Alemana	3	Cubana	9	Hondureña	24	Rusa	2
Argelina	2	Dominicana	13	Italiana	9	Salvadoreña	8
Argentina	7	Ecuatoriana	26	Lituana	1	Siria	1
Boliviana	9	Egipcia	1	Marroquí	18	Suiza	1
Brasileña	8	Española	4177	Mexicana	1	Surcoreana	1
Británica	1	Esrilanquesa	2	Nicaragüense	79	Tailandesa	1
Búlgara	5	Estadounidense	2	Pakistaní	1	Ucraniana	3
Camerunesa	1	Francesa	1	Paraguaya	2	Uruguaya	3
Chilena	2	Gambiana	5	Peruana	20	Venezolana	19
China	2	Ghanesa	1	Polaca	2		

- En relación al país de nacimiento de las personas que se han realizado una inscripción en SIGPEAC, es la siguiente:

País de nacimiento	Nº	País de nacimiento	Nº	País de nacimiento	Nº	País de nacimiento	Nº
AFGANISTÁN	1	COMORAS	1	GUINEA ECUATORIAL	7	POLONIA	2
ALBANIA	1	COREA DEL SUR	1	GUINEA-BISÁU	1	PORTUGAL	3
ALEMANIA	7	COSTA RICA	2	HONDURAS	38	REINO UNIDO	2
ANGOLA	1	CUBA	26	ITALIA	9	REPÚBLICA DOMINICANA	34
ARGELIA	6	ECUADOR	82	KIRGUISTÁN	1	RUMANIA	94
ARGENTINA	23	EGIPTO	1	LITUANIA	1	RUSIA	1
BÉLGICA	1	EL SALVADOR	11	MARRUECOS	31	SERBIA	1
BOLIVIA	17	ESPAÑA	3833	MÉXICO	4	SIRIA	1
BOSNIA Y HERZEGOVINA	1	ESTADOS UNIDOS	3	MOLDAVIA	1	SUIZA	3
BRASIL	12	ESTONIA	2	NICARAGUA	132	TAILANDIA	1
BULGARIA	6	FRANCIA	10	PAÍSES BAJOS	1	UCRANIA	3
CAMERÚN	1	GAMBIA	5	PAKISTÁN	1	URUGUAY	6
CHILE	6	GHANA	1	PALESTINA	1	VENEZUELA	34
CHINA	2	GUATEMALA	3	PARAGUAY	3		
COLOMBIA	108	GUINEA	1	PERÚ	44		

Como se puede comprobar hay 344 personas que han indicado que el país de nacimiento no es España y que tienen la nacionalidad española

- A continuación, vamos a indicar el promedio del tiempo de emisión de la acreditación, entre la fecha de inscripción y la fecha de expedición de la misma, comprendida entre el 01/07/22 y el 30/06/23. El resultado es el siguiente:



Fecha acreditación entre el 01/07/22 y el 30/06/23		
Fecha inscripción	Nº Inscripciones	DIAS Promedio
01/11/21 a 31/12/21	117	244
01/01/22 a 30/06/22	1.063	204
01/07/22 a 31/12/22	571	175
01/01/23 a 30/06/23	241	135
	1.992	189

En relación a estos datos, se indica las siguientes observaciones:

- Como se comprueba se han acreditado UC de inscripciones realizadas en el año 2021 y a lo largo del primer semestre del 2022. El hecho de este retraso, en muchos casos ha sido debido a que las personas inscritas han ido retrasando el desarrollo del procedimiento, lo que ha dificultado la finalización del mismo, hasta la emisión de la acreditación.
- Entre las causas del retraso, ha estado el hecho de que para expedir la acreditación es necesario que la persona que ha finalizado la fase de evaluación, conteste el cuestionario de satisfacción, y el retraso en el abono de las tasas de asesoramiento y/o evaluación.
- Para que no se produzca estos retrasos en la emisión de la acreditación, se ha habilitado opciones en la aplicación informática SIGPEAC y se ha procedido a dar de baja a personas que se excedía en el plazo para el abono de la tasa de asesoramiento.
- Se indican los resultados de las encuestas de satisfacción que se realizan tanto a las personas inscritas en las fases de asesoramiento y/o evaluación, así como a los colaboradores que realizan las funciones de asesores/evaluadores. En esta memoria, al ser la primera que recoge estos resultados, incluye todas las personas participantes, desde el inicio de la aplicación SIGPEAC.

A las personas que se inscriben, se les pregunta el medio por el cual han tenido una primera información o conocimiento del procedimiento, y estas son las respuestas. Esta pregunta nos sirve para conocer, en qué medios tenemos que incidir para llegar a la población trabajadora.

¿A través de que medio tuvo conocimiento del procedimiento?	Nº	%
(1)- Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón	688	23,34%
(2)- Oficinas de empleo	250	8,48%
(3)- Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	190	6,45%
(4)- Agentes sociales, organizaciones empresariales o sindicales	459	15,57%
(5)- Centros con oferta de formación profesional	209	7,09%
(6)- Medios de comunicación	190	6,45%
(7,8,9,10)- Otros: especificar en sugerencias	962	32,63%
	2948	100,00%



La respuesta, que va de 1 a 10, al resto de las preguntas se detalla a continuación:

CUESTIONARIO A LAS PERSONAS CANDIDATAS-ASESORAMIENTO	Nº	Promedio
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la información de que disponía al inscribirse al procedimiento	2948	7,39
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), en caso de conocerla, la información de la página web de la Agencia en relación al procedimiento	2817	7,50
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la atención y disponibilidad del centro gestor del procedimiento	2935	8,91
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la facilidad del uso de la aplicación informática	2946	7,39
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la disponibilidad y trato de la persona que le ha asesorado en el procedimiento	2938	9,64
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el trabajo realizado por la persona que la asesorado en el procedimiento	2944	9,61
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), en el caso de entrevistas presenciales, el espacio e instalaciones en las que se realizó el asesoramiento	1884	8,67
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), de modo global, la fase de asesoramiento del procedimiento	2948	9,26

En relación a las respuestas de las personas asesoras, estos son los datos:

CUESTIONARIO A LAS PERSONAS ASESORAS	Nº	Promedio
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la información recibida, el trato y la facilidad de comunicación con la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón	2.895	9,22
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el apoyo recibido para su tarea del centro gestor del procedimiento	2.731	8,77
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), en caso de haberla utilizado, el apoyo recibido para su tarea por parte de la sede del procedimiento	2.271	9,02
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el tiempo disponible para realizar la fase de asesoramiento	2.896	8,06
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la facilidad del uso de la aplicación informática	2.895	7,68
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la utilizad y adecuación de los cuestionarios de autoevaluación	2.894	8,21
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la utilidad y adecuación de las guías de evidencias	2.882	8,41
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la utilidad y adecuación del material de apoyo para la fase de asesoramiento (protocolo de actuación, manual del asesoramiento, instrucciones...)	2.892	8,58
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el apoyo recibido durante el desarrollo de la fase de asesoramiento	2.875	9,09
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), de modo global, la organización de la fase de asesoramiento del procedimiento	2.882	8,78
		8,58



En relación a la encuesta realizada a las personas que han realizado la fase de evaluación, éstas son las respuestas.

CUESTIONARIO A LAS PERSONAS CANDIDATAS-EVALUACIÓN	Nº	Promedio
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la información de que disponía sobre el proceso de evaluación al inscribirse en el mismo (después del asesoramiento)	1.981	8,69
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la disponibilidad y trato de la persona que le ha evaluado	1.984	9,43
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el tiempo dedicado a la evaluación	1.981	9,15
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la coordinación entre asesor y evaluador	1.971	9,10
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), en caso de haberlas realizado, la adecuación de las pruebas de competencia	1.323	8,88
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), en caso de haberlas realizado, la organización de las pruebas de competencia	1.294	8,89
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el trabajo realizado por la persona que le ha evaluado	1.962	9,38
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el espacio e instalaciones en las que se realizó la evaluación y pruebas de competencia, en su caso	1.452	8,97
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), la información y orientación recibida al finalizar la fase de evaluación	1.974	9,04
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), de modo global la fase de evaluación	1.981	9,11
		9,06

En relación a las respuestas de las personas evaluadoras, estos son los datos:

CUESTIONARIO A LAS PERSONAS EVALUADORAS	Nº	Promedio
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la información recibida, el trato y la facilidad de comunicación con la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón	1.978	9,07
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la formación recibida para ejercer su tarea de evaluador/a	1.971	8,56
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), en caso de haberla utilizado, el apoyo recibido para su tarea por parte de la sede del procedimiento	1.574	8,91
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el tiempo disponible para realizar la fase de evaluación	1.974	8,32
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la facilidad del uso de la aplicación informática	1.971	7,08
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la utilidad y adecuación de las guías de evidencia	1.961	8,21
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el trabajo realizado durante la fase de asesoramiento	1.962	8,21
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) la utilidad y adecuación del material de apoyo para la fase de evaluación (protocolo de actuación, manual de la evaluación, instrucciones, ...)	1.968	8,37
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor) el funcionamiento de la comisión de evaluación	1.974	9,40
Valore de 1 (peor) a 10 (mejor), de modo global, la organización del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias	1.965	8,68
		8,48



11. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Para ampliar la difusión y conocimiento del PEAC se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha actualizado la **página web de la Agencia**, que permite informar de cada una de las convocatorias que está abierta, siendo más ágil y rápida en su visualización.
- En el primer trimestre del año 2023 se ha realizado una **campaña de difusión** a través de los autobuses urbanos de Zaragoza y de los mupis de las tres capitales de provincia.
- Se ha remitido carteles informativos del PEAC a todos los centros de formación que imparten formación profesional, tanto de ciclos formativos como de certificados de profesionalidad.
- Se ha mantenido el contacto con la **red de puntos de información y atención personalizada**, extendida por el territorio aragonés para acercar el procedimiento a la población. En esta red participan los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas, Oficinas del INAEM, sedes de las organizaciones empresariales y sindicales (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT).
- Colaboración con las **organizaciones empresariales y sindicales** para que realicen una labor de difusión a las empresas y trabajadores que pudieran estar interesados en los PEAC, y en especial a aquellos sectores que puedan tener una mayor dificultad de inserción laboral.

12. CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PEAC

Con la realización del procedimiento abierto permanentemente se puede incrementar el número de personas que necesitan de una formación asociada a las unidades de competencia que por un motivo u otro no han podido acreditar, y que les son necesarias para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad.

Desde la Agencia se ha transmitido al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y al INAEM, responsables de la oferta de títulos de formación profesional y de certificados de profesionalidad respectivamente, las unidades de competencia en las que había personas que han sido evaluadas, pero no han obtenido la acreditación.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se ha convocado las pruebas de obtención de títulos y la oferta parcial de formación profesional para proporcionar una mejor respuesta a los candidatos que participan en convocatorias del PEAC. De este modo se facilita tanto la superación de las UC que forman parte de la cualificación como la obtención del título de formación profesional vinculado a la misma.



13. RETOS CURSO 2023/2024.

1.- Continuar con las actuaciones de difusión para ir creando una cultura de la acreditación de las competencias profesionales de las personas trabajadoras que les permita mejorar su empleabilidad.

2.- Continuar avanzando en la mejora de la aplicación informática SIGPEAC, introduciendo nuevas funcionalidades y la adaptación de la misma a los cambios legislativos que se puedan realizar.

3.- Seguir impulsando procedimientos específicos con empresas para acreditar al personal de las mismas, en diferentes cualificaciones profesionales.

4.- Mantener las subvenciones nominativas a los cuatro agentes sociales para que puedan colaborar con la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón en la difusión del PEAC entre la población trabajadora y el tejido empresarial de la Comunidad. Además, los agentes sociales son cauce para la detección de nuevas necesidades de acreditación y la consiguiente publicación de las convocatorias específicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

Fdo. Fernando Lorente Roy